

Datos Relevantes de la Sesión No. 09
Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA				
	DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES				
2.- FECHA	24 de septiembre de 2015.				
3.- INICIO	11:23 hrs.	4.- TÉRMINO	14:38 hrs.	5.- DURACIÓN	3:15 hrs.
6.- QUÓRUM	365 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2016	12
3. COMUNICACIÓN RELATIVA A DESIGNACIONES DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE	1
4. SOLICITUD DE DIPUTADA Para retirar iniciativa.	1
5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	3
6. MINUTAS Con proyecto de decreto.	8
7. INICIATIVA A DISCUSIÓN	1
8. INICIATIVAS	19
9. PROPOSICIONES	19
10. EFEMÉRIDES	4
TOTAL	69

Nota: El Presidente de la Mesa Directiva informó que los asuntos turnados se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo hasta que se apruebe la integración de las comisiones.

1. **OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Educación Pública	Director General de Planeación y Estadísticas Educativas para la conciliación con los estados.	Remite la conciliación de matrícula escolar, correspondiente al inicio del ciclo 2014-2015, con las entidades federativas.	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su conocimiento

2. **OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2016**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se consideren y destinen recursos para la operación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y del Sistema Nacional de Información Genética, suscrita por la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2			Remite acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que en función de sus facultades no realice ningún recorte a las participaciones federales del ramo 28 y del ramo 33 de aportaciones federales que recibe el gobierno del estado de Nuevo León, suscrita por el Sen. Raúl Gracia Guzmán (PAN).	



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
3	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se consideren y se aprueben para el Ejercicio Fiscal de 2016, los recursos suficientes para que los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, nacional, estatales y del Distrito Federal y los municipales adecúen o en su caso construyan instalaciones dignas y suficientes que les permitan alojar y proteger la integridad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en tanto se resuelve su situación migratoria conforme a la ley, suscrita por el Sen. Humberto Domingo Mayans Canabal (PRI).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
4			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016, se destinen mayores recursos federales a Yucatán, a fin de prevenir y combatir el dengue y el virus del chikungunya en el estado, suscrita por el Sen. Daniel Ávila Ruiz (PAN)	
5			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, incluya una partida presupuestal para atender contingencias provocada por el cambio climático en el campo, suscrita por el Sen. Aarón Irizar López (PRI)	
6			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016, incremente los recursos presupuestales para la accesibilidad del transporte a favor de las personas con discapacidad, suscrita por las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Itzel Ríos de la Mora, Cristina Díaz Salazar, Anabel Acosta Islas, Leticia Herrera Ale y María Elena Barrera Tapia (PRI).	
7			Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, se prevea una asignación etiquetada de recursos que resultan indispensables para la atención y prevención del suicidio en el estado de Jalisco, suscrita por el Sen. Jesús Casillas Romero (PRI).	
8			Remite acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados que, como parte del análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se considere la asignación de recursos para diversos proyectos municipales del estado de Yucatán, suscrita por la Sen. Rosario Araujo Lara (PRI).	
9			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, realice un recorte de al menos el 50% al presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral ya los partidos políticos, suscrita por los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela y Martín Orozco Sandoval (PAN).	
10			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, dentro del ramo administrativo correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se contemple y apruebe un incremento en las partidas presupuestales de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y el Instituto Nacional de Pesca, en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional, suscrita por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN).	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
11	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, amplíe el presupuesto de recursos destinados al Programa de Repatriación Humana, coordinado por el Instituto Nacional de Migración, suscrita por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
12			Remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, amplíe el presupuesto de recursos destinados al Programa Paisano, coordinado por el Instituto Nacional de Migración, suscrita por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI).	

3. COMUNICACIÓN RELATIVA A DESIGNACIONES DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo IV 24 de septiembre de 2015.	Informa la designación de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social , como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral: Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (PES) como consejero propietario. Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) como consejero suplente. Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES) como consejero suplente.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

4. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN)	Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales., suscrita por la promovente el 08 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 08 de septiembre de 2015.	Se tiene por retirada y se actualizan los registros parlamentarios.

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación instalar una mesa con habitantes de San Lucas Tulcingo y de comunidades aledañas del municipio de Tochimilco, Puebla, que se asumen afectados por el paso del gasoducto Tlaxcala-Morelos y que demandan una consulta previa, culturalmente adecuada, informada y de buena fe sobre dicho proyecto.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación instalar una mesa de diálogo con los habitantes de San Lucas Tulcingo y de comunidades aledañas del Municipio de Tochimilco, Puebla, que se asumen afectados por el paso del gasoducto Tlaxcala-Morelos, y que demandan una consulta sobre dicho proyecto. Asimismo, se solicita a la Secretaría que, en el marco de esta mesa de diálogo, se estudie la situación legal de Eusebio Aguilar Torres, Avelino Vázquez Tapia, Juan Carlos Flores Solís, Adela Ramos Villalba y Alejandro Torres Chocolatli, ciudadanos de la localidad de San Lucas Tulcingo, Municipio de Tochimilco, Puebla, quienes han sido objeto de acciones legales por haber reclamado la realización de consultas sobre dicha obra.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 24 de septiembre de 2015.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p>Por el que se solicita al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que instrumente las acciones pertinentes, a fin de otorgar los apoyos necesarios para los atletas, sus entrenadores y equipos de trabajo.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que suscriba los acuerdos necesarios, y refuerce los procesos de coordinación con las dependencias de gobierno, así como con los sectores social y privado, con el objeto de reestablecer los apoyos a los que los atletas y equipos de trabajo tengan derecho, particularmente, a los que se encuentran actualmente en competencias nacionales e internacionales.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 24 de septiembre de 2015.</p>
3	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, a fin de intensificar las acciones de prevención de la transmisión del VIH, y asegurar el tratamiento de los neonatos infectados.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, a intensificar las acciones de prevención de la transmisión vertical del VIH, y asegurar el tratamiento de los neonatos infectados.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 24 de septiembre de 2015.</p>

6. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley Agraria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los Sens. María Verónica Martínez Espinoza, Ismael Hernández Deras y José Ascención Orihuela Bárcenas (PRI) el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 17 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos, 3 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Inscribir ante el Registro Agrario Nacional todos los contratos de asociación o aprovechamiento de tierras ejidales, y notificarle también de los actos o documentos celebrados en propiedad social.</p>	<p>Comisión de Reforma Agraria, para dictamen</p>
2	<p>Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los Sens. María Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Claudia Pavlovich Arellano, Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Especificar que la atención médica podrá apoyarse de las Guías de Práctica Clínica y medios electrónicos, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas emitidas la SSA.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
3	<p>Que adiciona el artículo 53 bis a la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los prestadores de servicios de salud, para efectos de identificación de usuarios de los servicios de salud, incluyendo los derechohabientes de los organismos de seguridad social, podrán implementar registros biométricos y otros medios de identificación electrónica.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>
4	<p>Que reforma la fracción VIII del artículo 134 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Sens. María Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Claudia Pavlovich Arellano, Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir al virus del papiloma humano, como una de las enfermedades transmisibles sujeta a las actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control por parte de la Secretaría de Salud y de los gobiernos de las entidades federativas.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>
5	<p>Que adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar, Miguel Romo Medina, Lucero Saldaña Pérez (PRI) y Luisa María Calderón Hinojosa (PAN) el 14 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la SSA en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, impulsarán, entre otras, acciones en materia de educación sexual y planificación familiar dirigidas a la población adolescente; con la finalidad de instrumentar y operar las acciones del programa nacional de planificación familiar que formule el CONAPO, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Población y de su Reglamento, cuidando que se incorporen al programa sectorial.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
6	<p>Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Raúl Mejía González (PRI) el 06 de octubre de 2011. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los Sen. Jesús Casillas Romero e Ivonne Lilliana ÁlvarezGarcía (PRI) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por las Sens. Lisbeth Hernández Lecona, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Juana Leticia Herrera Ale, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis (PRI) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Senador Rabindranath Salazar Solorio (PRD) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRD) el 14 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 02 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD) el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI) el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Víctor Hermsillo y Celada (PAN) el 11 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por la Sen. Layda Sansores San Román el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 7 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 4 de agosto de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Juan Gerardo Flores (PVEM) el 19 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Rediseñar los fines de la educación impartida por el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudio, incorporando materias como el federalismo como un sistema organizativo que promueve valores democráticos; el patrimonio histórico, cultural, artístico y cultural; las culturas originarias; la protección, ejercicio y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; la adopción de las tecnologías de la información y comunicación -alfabetización digital-; el acceso sin costo a los servicios de banda ancha e Internet en los planteles educativos; alimentación sana y nutricional; prevención de accidentes; uso y aprovechamiento de las energías renovables y no renovables; el inculcar la educación financiera y la cultura del ahorro y el bienestar general; y fomentar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
7	<p>Que <u>declara el día 25 de octubre de cada año, como el Día Nacional de las Personas de Talla Pequeña.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por las Sens. Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Itzel Sarahí Ríos De La Mora, María Cristina Díaz Salazar, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Juana Leticia Herrera Ale (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el día 25 de octubre de cada año, como el -Día Nacional de las Personas de Talla Pequeña-.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p>
8	<p>Que reforma la fracción II bis del artículo 64 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA), el 28 de mayo de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 19 de noviembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 345 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán al menos un banco de leche humana por cada entidad federativa, en alguno de sus establecimientos de salud que cuenten con servicios neonatales.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>

7. INICIATIVA A DISCUSIÓN

No.	ORIGEN	INICIATIVA	TRÁMITE
1	<p>Coordinadores de los Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>De decreto, por el que se convoca a Elecciones Extraordinarias de Diputados Federales a la LXIII Legislatura, en el Distrito Electoral Federal 1, del estado de Aguascalientes.</p> <p>Proceso: Iniciativa presentada el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO. Se convoca a elecciones extraordinarias de diputados federales a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, en el distrito electoral federal 1, con cabecera en Jesús María, Aguascalientes. SEGUNDO. Las elecciones extraordinarias se celebrarán el domingo 6 de diciembre de 2015, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y las disposiciones de la presente convocatoria. TERCERO. Los candidatos a diputados federales, tanto el propietario como el suplente, deberán cumplir los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 10 y 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión de <u>inmediato.</u></p> <p>b) <u>Aprobado en lo general y en lo particular, por 449 votos.</u></p> <p>c) <u>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</u></p>



No.	ORIGEN	INICIATIVA	TRÁMITE
-	---	<p>CUARTO. Con fundamento en los artículos 63, primer párrafo, y 77, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numerales 1 y 2, y 24 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, así como en acatamiento del resolutivo TERCERO de la sentencia SM-JIN-35/2015, emitida y ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se instruye al Instituto Nacional Electoral para que proceda conforme a dicha sentencia, y disponga lo necesario para realizar la elección señalada en el resolutivo PRIMERO del presente Decreto.</p> <p>QUINTO. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ajustará los plazos previstos por la ley, tomando en consideración la fecha establecida por este decreto para la realización de la elección extraordinaria.</p> <p>SEXTO. Los diputados federales que resulten electos conforme al presente decreto, concluirán su periodo constitucional el 31 de agosto de 2018.</p>	---

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 186 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Sen. Martín Orozco Sandoval (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate estudiantes universitarios, consistente en una deducción adicional equivalente al 100 por ciento del salario efectivamente pagado. Modificar la denominación del Capítulo II "De los patrones que contraten a personas que padezcan discapacidad, adultos mayores y a estudiantes universitarios".</p>
2	<p>Que reforma el Artículo Único del <u>Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen</p>	<p>Homologar tanto la entrada en vigor como la terminación del programa Horario de Verano en todo el territorio nacional, con el objetivo de que sean subsanadas cada una de las problemáticas que afectan no sólo al sector privado y público, sino también a la población en general, pues ella traerá beneficios que no sólo pueden observarse desde una perspectiva económica u operativa a escala nacional, sino también desde la perspectiva de mejorar el nivel de vida para las poblaciones o localidades que se encuentran residiendo tanto dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros como fuera de ella.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Santiago Taboada Cortina (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes que aporten proyectos de inversión de artes plásticas, danza, obras literarias y música.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Crear el Instituto Nacional de los Salarios Mínimos como un organismo constitucional autónomo, dotado de autonomía técnica, dedicado a analizar los diversos factores que intervienen en la determinación de un salario constitucional, como la inflación, el precio de la canasta básica, las líneas de pobreza determinadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, la productividad, el crecimiento económico, la generación del empleo y cualquier otro factor que incida en el costo de la vida para que debe enfrentar el trabajador para acceder a un salario suficiente. Prever la estructura del Instituto Nacional de los Salarios Mínimos.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma el artículo 101 del Código Fiscal de la Federación . Publicación en GP: Anexo II. 15 de septiembre de 2015.	Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá determinar, antes de la conclusión del proceso penal respectivo, el crédito fiscal que deberá pagar el sentenciado por delitos en la materia.
6	Que reforma el artículo 123 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo II 22 de septiembre de 2015.	Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) A nombre del Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen	Tipificar como una de las conductas que constituyen el delito de traición a la patria la comisión de actos que menoscaben el patrimonio nacional, entendiéndose el mismo como zonas y áreas estratégicas tales como el sector energético, aguas, minerales, vías de comunicación terrestre, marítima, aérea, espacial y todas aquellas establecidas en el artículo 27 constitucional, así como servicios públicos, cuando entreguen su uso o explotación al dominio directo de agentes privados tanto nacionales como extranjeros, sin existir de por medio una consulta popular general, que lo haya aprobado. Sancionar con pena de prisión de 5 a 40 años y multa hasta de cincuenta mil pesos.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2015.	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen	Eliminar las alusiones y suposiciones de que el cónyuge supérstite es heterosexual en todos los casos y permitir que se pueda otorgar pensión entre parejas del mismo sexo.
8	Que expide la Ley General de Aguas . Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2015.	Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)	Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento, y de Recursos Hidráulicos, para dictamen	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la explotación, uso o aprovechamiento, distribución y control del agua, mediante la participación de la Federación, los estados, el Distrito Federal, los municipios y la ciudadanía para garantizar el derecho humano al agua. Impulsar una gestión eficiente mediante un Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, implementar proyectos prioritarios, estratégicos y de seguridad nacional en materia hídrica, establecer políticas para mitigar los efectos del cambio climático en los recursos hídricos; implementar acciones y estrategias para proteger a la ciudadanía en torno a las afectaciones por los fenómenos hidrometeorológico y aplicar los recursos presupuestales a favor de la política hídrica nacional, de acuerdo con la normatividad aplicable.
9	Que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II 22 de septiembre de 2015.	Dip. Yolanda De la Torre Valdez (PRI) Suscrita por los Dips. César Camacho Quiroz y Jorge Carlos Ramírez Marín. (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá, con el Principio de Inclusión de las personas con discapacidad.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma los artículos 7° y 21 Bis de la Ley General de Educación, y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Ximena Tamariz García (PAN)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Establecer la activación física, la cultura física y el deporte como actividades obligatorias y garantizar la existencia de instalaciones destinadas a la activación física y el deporte.</p>
11	<p>Que adiciona un artículo 126 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (PRD)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Facultar a las entidades federativas la administración de la recaudación que genere el Régimen de Enajenación de Inmuebles en las oficinas autorizadas mediante el cobro de los pagos provisionales y el cobro del impuesto del ejercicio.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Wendolin Toledo Aceves (PVEM)</p>	<p>Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Salud, para dictamen</p>	<p>Establecer un informe anual de verificación que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores deberá presentar producto de las visitas de inspección y vigilancia a la Cámara de Diputados. Establecer que el incumplimiento a esta Ley será sancionado administrativamente por el Instituto. Considerar diversas sanciones a conductas violatorias de la Ley.</p>
13	<p>Que reforma los artículos 29 y 32 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</p>	<p>Permitir el libre acceso al Salón de sesiones de la Cámara de Diputados a los representantes de los medios de comunicación acreditados, incluida el área destinada a dichos legisladores.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Rene Cervera García (MC) A nombre del Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)</p>	<p>Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Prever que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, tendrán autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, organización interna, funcionamiento y resoluciones. Establecer la estructura del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	<p>Que reforma la denominación del Capítulo II y el artículo 186 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Incluir en el estímulo fiscal del 25 % del salario efectivamente pagado, a quien contrate jóvenes que tengan entre 18 y 29 años de edad que cursen una carrera técnica universitaria, licenciatura o análoga y a quien les otorgue becas.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 2° de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen</p>	<p>Precisar el concepto de "Zona metropolitana", como el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente lo contenía, incorporando como parte de sí o de su área de influencia directa a municipios vecinos predominante urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración económica.</p>
17	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen</p>	<p>Crear las condiciones jurídicas para que el Estado garantice a través de las dependencias y entidades facultadas, el derecho de acceso a la información pública de manera gratuita proporcionando los medios necesarios de comunicación electrónica.</p>
18	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>, del <u>Código Penal Federal</u>, y de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Justicia, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para vigilar que no existan nuevos centros de población dentro de las áreas naturales protegidas de competencia federal. Sancionar con pena de 3 a 9 años de prisión y de 300 hasta 3 mil días multa, al funcionario público que consienta, fomente u ordene el establecimiento de asentamientos humanos irregulares. Incluir el concepto "Asentamientos humanos irregulares".</p>
19	<p>Que reforma el artículo 7° de la <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen</p>	<p>Adicionar que los sujetos obligados considerados en la Ley, deberán publicar en sus páginas de internet los respectivos padrones de beneficiarios de los programas sociales que operan en cada ejercicio fiscal.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Directora General del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a tomar provisiones para el cumplimiento del decreto de reformas del reglamento de ese medio en materia de personas con discapacidad auditiva</p> <p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Canal del Congreso a tomar las provisiones para el cumplimiento del decreto de reformas al Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de personas con discapacidad auditiva.</p>
2	<p>Dip. César Flores Sosa (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación a garantizar la observancia de su resolución en el juicio de amparo administrativo 425/2014 y fincar las sanciones correspondientes.</p> <p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al juzgado quinto de distrito del estado de Coahuila, del Poder Judicial de la Federación a garantizar la observancia de su resolución en juicio de amparo administrativo 425/2014 y que finque las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables de su incumplimiento.</p>
3	<p>Dip. José Santiago López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.</p> <p>Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Transparencia y Anticorrupción y de Justicia para su atención</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Transparencia y Anticorrupción, de Justicia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a que a la brevedad dictaminen el proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal.</p>
4	<p>Dip. Remberto Estrada Barba (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal a implantar por la SRE políticas públicas para facilitar la conectividad en los principales puntos turísticos del país.</p> <p>Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores se implementen las políticas públicas necesarias a fin de facilitar la conectividad en los principales puntos turísticos del país, con el objetivo de explotar al máximo el incremento de la demanda turística que según proyecciones de la Organización Mundial de Turismo se dará a mediano plazo.</p>
5	<p>Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a las administraciones de paraestatales, fideicomisos públicos, organismos autónomos y cualquier otro ente público de la federación, a considerar la reducción de 50 por ciento en las percepciones de los funcionarios de mandos medios y superiores a su servicio.</p> <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Primero. Se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a las administraciones de paraestatales, fideicomisos públicos, organismos autónomos y cualquier otro ente público de la federación, a considerar una reducción de 50 por ciento a las percepciones de los funcionarios a su servicio, ubicados en los niveles de mandos medios y superiores, como contribución a la política de austeridad y racionalidad del gasto público.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, y a los Congresos locales a implementar las mismas acciones.</p>
6	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la comisión especial para conmemorar el 150 aniversario del triunfo de la República.</p> <p>Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial para Conmemorar el 150 Aniversario del Triunfo de la República de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Especial para Conmemorar el 150 Aniversario del Triunfo de la República estará integrada por miembros de todos los grupos parlamentarios, en el número que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando el equilibrio y pluralidad que guarda la composición de esta Legislatura, y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias, contando para la dirección de sus trabajos con un presidente y tres secretarías.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Ángel García Yáñez (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Morelos a iniciar gestiones para dotar a dicha entidad de un hospital de especialidad en rehabilitación.</p> <p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Morelos a realizar las gestiones necesarias para dotar al estado de un hospital de especialidad en rehabilitación, de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018, a fin de atender las necesidades de la población que padece alguna discapacidad e incrementar la infraestructura instalada de la entidad.</p>
8	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la comisión especial de la cuenca de Burgos.</p> <p>Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.</p> <p>SEGUNDO. El objetivo de la comisión creada por este decreto, es dar seguimiento al Proyecto Integral de la Cuenca de Burgos, que desarrolla Petróleos Mexicanos, así como de la explotación de carbón mineral y del gas asociado al mismo. De igual modo, garantizar el marco normativo que permita nuevas reglas de explotación de los recursos energéticos en beneficio del país, y de las comunidades alrededor de estos yacimientos, acompañado de la aplicación de nuevas tecnologías de generación limpia de energía. Todo lo anterior, en el marco de la reciente reforma energética aprobada en nuestro país.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial de la Cuenca de Burgos funcionará en la totalidad del periodo de la LXIII Legislatura o en tanto quede agotado su objeto, si éste sucediere antes.</p>
9	<p>Dip. Leonardo Amador Rodríguez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el cual se solicita la creación de la comisión especial para dar seguimiento a las características e impacto ambiental, social y financiero que tendrá en el país el uso de la fracturación hidráulica, o fracking.</p> <p>Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a la utilización de la "fracturación hidráulica" o fracking, así como de las características e impacto en materia ambiental, social y financiera que tendrá el uso de la tecnología.</p> <p>SEGUNDO. Los resultados que obtenga la comisión determinarán el grado de permisibilidad de esta técnica, su prohibición a través de una propuesta de modificación legal.</p> <p>TERCERO. La comisión especial tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria y hasta el final de la presente legislatura.</p>
10	<p>Dip. Sara Paola Galico Félix-Díaz (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la comisión especial para la lucha contra la trata de personas.</p> <p>Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Respetuosamente se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en términos de los artículos 32, inciso c) y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a discutir y, en su caso, aprobar y emitir el acuerdo que crea la Comisión Especial para la lucha contra la Trata de Personas para la LXIII Legislatura.</p>
11	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al jefe del gobierno, y a los titulares de la SEDUVI y el INVI del DF a atender a los damnificados del sismo de 1985 que habitan el predio de Colector 13, en Gustavo A. Madero.</p> <p>Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Respetando su autonomía y el ámbito de su competencia constitucional se hace un atento exhorto al jefe de gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, y al titular de la jefatura de gobierno en la delegación Gustavo A. Madero, para que establezcan un mesa de trabajo con la asociación "Derechos de Colector 13" representante de los damnificados del sismo de 1985, que aún no han sido atendidos para garantizar su derecho a una vivienda digna.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	SEGUNDO. Respetando su autonomía y el ámbito de su competencia constitucional se hace un atento exhorto al jefe de gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, y al titular de la jefatura de gobierno en la delegación Gustavo A. Madero, para que suspendan cualquier amenaza o intento de desalojo, y garanticen la protección de los derechos humanos de los ciudadanos que habitan el campamento de damnificados del sismo de 1985, ubicado en Colector 13 y avenida Politécnico Nacional, en la colonia Lindavista, en la delegación Gustavo A. Madero en el Distrito Federal.
12	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.	Por el por el cual se solicita a la SEDENA que realice una campaña de regularización y ordenamiento de la posesión de armas de fuego Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional a que en atención a sus facultades realice en todo el territorio nacional una campaña de regularización y ordenamiento en la posesión de armas de fuego, así como también de concientización sobre el uso de las mismas tanto en la vía pública como dentro de un domicilio particular en condiciones de seguridad y protección de la integridad física y de la vida; para todos.
13	Diputados Javier Octavio Herrera Borunda, Miguel Ángel Sedas Castro y Leonardo Rafael Guirao Aguilar (PVEM) Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.	Relativo a la implantación de acciones en beneficio de la cafecultura. Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, dada la problemática actual para el cultivo del café, como lo es, la caída en el precio, el ataque de la enfermedad de la roya y la considerable disminución del presupuesto; exhorta respetuosamente a todos los legisladores de las diferentes fracciones parlamentarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados a solidarizarse a efecto de que se diseñen e implementen las acciones y políticas necesarias para impulsar los trabajos legislativos encaminados a la búsqueda de mejores condiciones ya sean técnicas y/o presupuestales, garantizando el respaldo a la cafecultura como una de las actividades productivas preponderantes en nuestro sector económico.
14	Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario (MORENA) Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta a los gobiernos federal y del DF a brindar condiciones de seguridad para resguardar la integridad física de los padres de familia de los 43 estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero, tras los sucesos del 26 de septiembre de 2014. Se remite a la Comisión Especial para el caso de los normalistas en Ayotzinapa, para su atención	ÚNICO. Se exhorta al gobierno federal y al gobierno del Distrito Federal para que brinden todas las condiciones de seguridad necesarias para resguardar la integridad física de los padres de familia de los 43 estudiantes de la normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, desaparecidos tras los sucesos del 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y garanticen a plenitud el libre ejercicio de los derechos de manifestación y libre expresión durante la realización de la marcha que se llevará a cabo el próximo sábado 26 de septiembre de 2015 y demás acciones que efectúen en el marco del aniversario de la tragedia.
15	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a efectuar una campaña de toma de conciencia sobre los riesgos para la salud por la práctica de tatuajes, micropigmentaciones o perforaciones en lugares no establecidos. Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que en la medida de sus facultades realice a nivel nacional, una campaña de concientización dirigida a la población adolescente, sobre los riesgos en su salud de realizarse un tatuaje, una micro-pigmentación o una perforación en lugares no establecidos y sin las medidas en materia de salubridad necesarias.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Relativo a la prevención del cortejo, o grooming, por internet.</p> <p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. El Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a las autoridades de los tres niveles de Gobierno a fin de que ejecuten de manera permanente campañas de información a niñas, niños y adolescentes, así como a personas adultas sobre el llamado "cortejo" o "grooming"; explicando detalladamente en que consiste este acercamiento por parte de los delincuentes, como identificarlo, como se puede denunciar, e invitar a los padres de familia a involucrarse en las actividades de sus hijos a fin de evitar la comisión de un posible ilícito.</p>
17	<p>Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR, la PGJDF y las autoridades de la UNAM a investigar lo ocurrido el lunes 21 de septiembre de 2015.</p> <p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, en pleno respeto a la autonomía de esta institución, para que en el marco de sus respectivas competencias lleven a cabo una investigación rápida, imparcial, y exhaustiva de los acontecimientos que tuvieron lugar el lunes 21 de septiembre del 2015, que conduzcan al debido proceso en contra de los responsables, y que sirvan para prevenir a futuro hechos de esta naturaleza.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a redoblar las acciones de vigilancia en las inmediaciones del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Vallejo con el objetivo de impedir actos de violencia como los ocurridos en contra de la comunidad universitaria.</p>
18	<p>Diputados. Julieta Fernández Márquez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la comisión especial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas</p> <p>Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política en uso de sus facultades, la creación de la Comisión Especial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas de la Cámara de Diputados se integrará por el número de diputados que así lo determine la Junta de Coordinación Política y de manera proporcional a la representación de cada una de las fracciones parlamentarias con representación en la Cámara de Diputados.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas de la Cámara de Diputados, tendrá vigencia a partir del día de publicación de su creación en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas de la Cámara de Diputados contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones que para tal efecto autorice el Comité de Administración con apego a la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	Dip. Carlos Federico Quinto Guillén (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 24 de septiembre de 2015.	Por el que se exhorta a la SEGOB a declarar zona de desastre diversos municipios de la sierra de Zongolica, en la región montañosa de Veracruz. Comisión de Gobernación, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a declarar zona de emergencia los municipios de Veracruz afectados por el azote de las tormentas que derivaron en el desgajamiento de cerros y la incomunicación de diversas localidades; así como, el que se liberen los recursos de apoyo a la población del Fondo Nacional de Desastres y se amplíe la atención hacia estas localidades.

*Los turnos de las proposiciones fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria Anexo IX, del día 24 de septiembre de 2015

10. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Con motivo de la inauguración del Museo Nacional de Culturas Populares	Dip. Carmen Salinas Lozano (PRI)*	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Con motivo del 27 de septiembre, 194 aniversario de la consumación de la independencia	Dip. Claudia Villanueva Huerta (PVEM)*	
3	Con motivo del 27 de septiembre de 1960, Nacionalización de la Industria eléctrica, por Adolfo López Mateos	Dip. Araceli Damián González (MORENA)*	
4	Con motivo del Primer Aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa	Grupo Parlamentario de MC*	

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 29 de septiembre de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>